

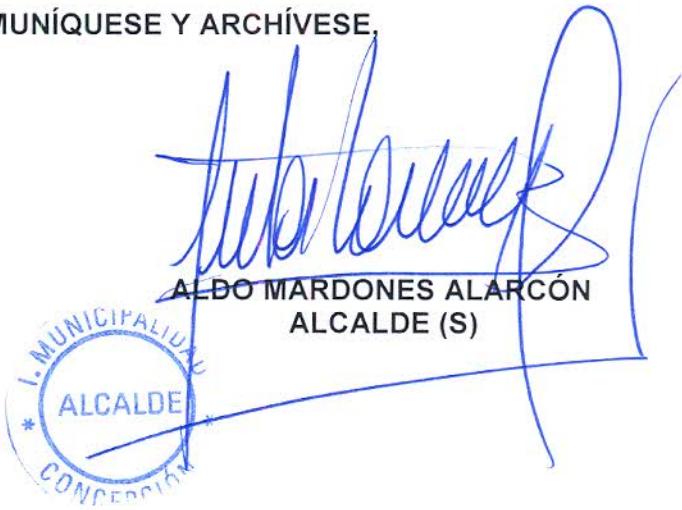
CONCEPCIÓN, 25 de enero de 2016.-

Nº 50 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la O.N.G. de Desarrollo Comunidad de Emprendedores; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Designase a la señora **ALEJANDRA CÁCERES JEREZ**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **O.N.G. DE DESARROLLO COMUNIDAD DE EMPRENDEDORES**, el día lunes 01 de febrero de 2016, a las 17.00 horas, en el local ubicado en calle I. Collao Nº 1485 casa 26, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico (S)
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez.
- Señora Fabiola Tapia Urrutia:

Archivo

CMS/yr

ID DOC 521646